

99

APÉNDICE B
ANEXO I
TRATAMIENTO ARANCELARIO PREFERENCIAL

Apéndice B						
Colombia				Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Arancel Base	Preferencia otorgada	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada
0201200000	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar, de carne de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada.	80%	10,0%	02012000	Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	Ver Apéndice A
0201300090	Los demás cortes de carne deshuesada de animales de la especie bovina, fresca o refrigerada.	80%	10,0%	02013000	Deshuesada	Ver Apéndice A
0202300090	Los demás de carne de animales de la especie bovina, congelada, deshuesada.	80%	10,0%	02023000	Deshuesada	Ver Apéndice A
0205490000	Los demás despojos comestibles de animales de la especie porcina, congelados.	20%	20,0%	02054900	Los demás despojos comestibles de animales de la especie porcina, congelados.	Ver Apéndice A
0207120000	Carne de gallo o gallina sin trocear, congelada.	45%	5,6%	02071200	Sin trocear, congelados	40%
0207270000	Trozos y despojos de pavo (gallipavo), congelados.	20%	20,0%	02072700	Trozos y despojos, congelados	Ver Apéndice A
0210200000	Carne de la especie bovina, salada o en salmuera, seca o ahumada.	80%	10,0%	02102000	Carne de la especie bovina	Ver Apéndice A
0402101000	Leche en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, en peso, inferior o igual al 1,5% en peso, concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg.	33%	6,7%	04021010	En envases inmediatos de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	Ver Apéndice A
0402109000	Leche en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas, en peso, inferior o igual al 1,5% en peso, concentradas o con adición de azúcar u otro edulcorante, en envases de contenido neto superior a 2,5 kg.	98%	6,7%	04021090	Los demás	Ver Apéndice A
0402211100	Leche y nata (crema) sin adición de azúcar ni otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior o igual al 26% en peso, sobre producto seco, en envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg.	98%	6,7%	04022111	En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	Ver Apéndice A
0402211900	Las demás leches y natas (crema) sin adición de azúcar ni otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior o igual al 26% en peso, sobre producto seco.	98%	6,7%	04022119	Las demás	Ver Apéndice A
0402219100	Las demás leches y natas (crema) sin adición de azúcar ni otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1,5% en peso, en envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 Kg.	33%	6,7%	04022191	En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	Ver Apéndice A
0402219900	Las demás leches y natas (crema) sin adición de azúcar ni otro edulcorante, en polvo, gránulos o demás formas sólidas, con un contenido de materias grasas superior al 1,5% en peso.	98%	6,7%	04022199	Las demás	Ver Apéndice A
0402911000	Leche evaporada, sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	98%	20,0%	04029110	Leche evaporada	Ver Apéndice A
0402919000	Las demás leches sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	98%	20,0%	04029190	Las demás	Ver Apéndice A
0402991000	Leche condensada.	98%	20,0%	04029910	Leche condensada	Ver Apéndice A
0402999000	Las demás leches y natas (cremas) concentradas, con adición de azúcar u otro edulcorante.	33%	20,0%	04029990	Las demás	Ver Apéndice A
0403100000	Yogur.	20%	6,7%	04031000	Yogur	Ver Apéndice A
0403901000	Suero de mantequilla.	20%	20,0%	04039000	Los demás	Ver Apéndice A
0404900000	Los demás productos constituidos por los componentes naturales de la leche, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante, no expresados ni comprendidos en otra parte.	33%	33,0%	04049000	Los demás	Ver Apéndice A
0405100000	Mantequilla (manteca).	33%	9,1%	04051000	Mantequilla (manteca)	Ver Apéndice A
0405909000	Las demás materias grasas de la leche.	33%	9,1%	04059090	Las demás	Ver Apéndice A
0406100000	Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero y requesón.	20%	6,7%	04061000	Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón	Ver Apéndice A
0406200000	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo.	20%	6,7%	04062000	Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo	Ver Apéndice A
0406300000	Queso fundido, excepto el rallado o en polvo.	52%	6,7%	04063000	Queso fundido, excepto el rallado o en polvo	Ver Apéndice A
0406400000	Queso de pasta azul.	20%	6,7%	04064000	Queso de pasta azul	Ver Apéndice A
0406904000	Los demás quesos, con un contenido de humedad inferior o igual al 50% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada.	52%	6,7%	04069040	Con un contenido de humedad inferior al 50% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada	Ver Apéndice A
0406905000	Los demás quesos, con un contenido de humedad superior o igual al 50% pero inferior al 56% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada.	52%	6,7%	04069050	Con un contenido de humedad superior o igual al 50% pero inferior al 56%, en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada	Ver Apéndice A
0406906000	Los demás quesos, con un contenido de humedad superior o igual al 56% pero inferior al 69% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada.	52%	6,7%	04069060	Con un contenido de humedad superior o igual al 56% pero inferior al 69%, en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada	Ver Apéndice A
0406909000	Los demás quesos.	52%	6,7%	04069090	Los demás	Ver Apéndice A
0407219000	Los demás huevos de gallina de la especie Gallus domesticus, frescos.	20%	20,0%	04070090	Los demás	40%

MINISTERIO DE COMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

Apéndice B						
Colombia				Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Arancel Base	Preferencia otorgada	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada
0407290000	Los demás huevos de las demás aves, frescos	20%	20,0%	04070090	Los demás	40%
0407900000	Los demás huevos de ave con cáscara (casarón), frescos, conservados o cocidos.	20%	20,0%	04070090	Los demás	40%
0504002000	Tripas de animales, excepto las de pescados, enteras o en trozos, frescas, refrigeradas, congeladas, saladas o en salmuera, secas o ahumadas.	70%	10,0%	05040020	Tripas	Ver Apéndice A
0511100000	Semen de bovino.		Ver Apéndice A	05111000	Semen de bovino	50%
0702000000	Tomates frescos o refrigerados.		Ver Apéndice A	07020000	Tomates frescos o refrigerados.	40%
0703100000	Cebollas y chalotes frescos o refrigerados.		Ver Apéndice A	07031000	Cebollas y chalotes	40%
0708200000	Frijoles (frejoles, porotos, alubias, judías) (vigna spp. y phaseolus spp), frescos o refrigerados.	15%	12,5%	07082000	Frijoles (frejoles, porotos, alubias, judías) (Vigna spp., Phaseolus spp.)	Ver Apéndice A
0710100000	Papas (patatas) aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	15%	20,0%	07101000	Papas (patatas)	Ver Apéndice A
0710210000	Arvejas (guisantes, chicharos) (Pisum sativum), incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	15%	20,0%	07102100	Arvejas (guisantes, chicharos) (pisum sativum)	Ver Apéndice A
0710220000	Frijoles (frejoles, porotos, alubias, judías) (Vigna spp. y Phaseolus spp.), incluso desvainadas, aunque estén cocidas en agua o vapor, congeladas.	15%	10,0%	07102200	Frijoles (frejoles, porotos, alubias, judías) (Vigna spp., Phaseolus spp.)	Ver Apéndice A
0713319000	Los demás frijoles (frejoles, porotos, alubias, judías) de las especies Vigna mungo (L.) Hepper o Vigna radiata (L.), secos, desvainados aunque estén mondados o partidos.	60%	10,0%	07133190	Los demás	Ver Apéndice A
0713339100	Frijoles negros (frejoles, porotos, alubias, judías) comunes (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos, que no sean para la siembra.	60%	10,0%	07133391	Negro	Ver Apéndice A
0713339900	Los demás frijoles (frejoles, porotos, alubias, judías) comunes (Phaseolus vulgaris), de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos, que no sean para la siembra.	60%	10,0%	07133399	Los demás	Ver Apéndice A
0713399900	Los demás frijoles, de vainas secas desvainados, aunque estén mondados o partidos	60%	10,0%	07133992	Castilla (frijol ojo negro) (Vigna unguiculata)	Ver Apéndice A
				07133999	Los demás	Ver Apéndice A
0901212000	Café tostado, sin descafeinar, molido.	20%	20,0%	09012120	Molido	Ver Apéndice A
0901220000	Café tostado, descafeinado.	20%	20,0%	09012200	Descafeinado	Ver Apéndice A
1005901100	Maíz duro (Zea mays convar vulgaris o zea mays var indurata), amarillo.	25%	8,3%	10059011	Amarillo	Ver Apéndice A
1005901200	Maíz duro (Zea mays convar vulgaris o zea mays var indurata), blanco.	40%	8,3%	10059012	Blanco	Ver Apéndice A
1005909000	Los demás maíces.	25%	8,3%	10059090	Los demás	Ver Apéndice A
1006109000	Los demás arroces con cáscara (arroz "paddy").	80%	0,0%	10061090	Los demás	Ver Apéndice A
1006200000	Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo).	80%	0,0%	10062000	Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	Ver Apéndice A
1006300090	Los demás arroces semiblanqueados o blanqueados, incluso pulido o glaseado.	80%	0,0%	10063000	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado	Ver Apéndice A
1006400000	Arroz partido.	80%	0,0%	10064000	Arroz partido	Ver Apéndice A
1102200000	Harina de maíz.	21%	10,0%	11022000	Harina de maíz	Ver Apéndice A
1102909000	Las demás harinas de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón)	20%	20,0%	11023000	Harina de arroz	Ver Apéndice A
				11029000	Las demás	Ver Apéndice A
1103130000	Grañones y sémola de maíz.	20%	10,0%	11031300	De maíz	Ver Apéndice A
1104230000	Granos trabajados (por ejemplo: mondados, perlados, troceados o quebrantados), de maíz.	20%	10,0%	11042300	De maíz	Ver Apéndice A
1108130000	Fécula de papa (patata).	20%	20,0%	11081300	Fécula de papa (patata)	Ver Apéndice A
1108140000	Fécula de mandioca (yuca).	20%	10,0%	11081400	Fécula de yuca (mandioca)	Ver Apéndice A
1503000000	Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleostearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar ni mezclar, ni preparar de otro modo.	15%	20,0%	15030000	Estearina solar, aceite de manteca de cerdo, oleostearina, oleomargarina y aceite de sebo, sin emulsionar, mezclar ni preparar de otro modo.	Ver Apéndice A
1507100000	Aceite de soja (soya) en bruto, incluso desgomado.	24%	10,0%	15071000	Aceite en bruto, incluso desgomado	Ver Apéndice A
1507909000	Los demás aceites de soja (soya) y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	24%	20,0%	15079000	Los demás	Ver Apéndice A
1511900000	Los demás aceites de palma y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.		Ver Apéndice A	15119000	Los demás	40%
1512290000	Los demás aceites de algodón y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	24%	20,0%	15122900	Los demás	Ver Apéndice A
1513211000	Aceites de almendra de palma y sus fracciones, en bruto.		Ver Apéndice A	15132110	De almendra de palma	40%
1515210000	Aceite de maíz y sus fracciones, en bruto.	24%	20,0%	15152100	Aceite en bruto	Ver Apéndice A
1515290000	Los demás aceites de maíz y sus fracciones, incluso refinados, pero sin modificar químicamente.	24%	20,0%	15152900	Las demás	Ver Apéndice A

Apéndice B						
Colombia				Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Arancel Base	Preferencia otorgada	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada
1516100000	Grasas y aceites, animales y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo.	20%	20,0%	15161000	Grasas y aceites, animales, y sus fracciones	Ver Apéndice A
1516200000	Grasas y aceites, vegetales y sus fracciones, parcial o totalmente hidrogenados, interesterificados, reesterificados o elaidinizados, incluso refinados, pero sin preparar de otro modo.	26%	20,0%	15162000	Grasas y aceites, vegetales, y sus fracciones	Ver Apéndice A
1517100000	Margarina, excepto la margarina líquida.	26%	20,0%	15171000	Margarina, excepto la margarina líquida	Ver Apéndice A
1517900000	Mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales o de fracciones de diferentes grasas o aceites, de este capítulo, excepto las grasas y aceites alimenticios, y sus fracciones, de la partida 15.16.	26%	20,0%	15179000	Las demás	Ver Apéndice A
1518009000	Las demás grasas y aceites animales o vegetales y sus fracciones, cocidos, oxidados, deshidratados, sulfurados, soplados, polimerizados por calor en vacío o en atmósfera inerte ("estabilizados"), o modificados químicamente de otra forma, excepto los del apartada 15.16; mezclas o preparaciones no alimenticias de grasas o de aceites, animales o vegetales, o de fracciones de diferentes grasas o aceites de este capítulo, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	26%	20,0%	15180090	Las demás	Ver Apéndice A
1601000000	Embutidos y productos similares, de carne, de despojos o de sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos.	30%	20,0%	16010000	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos.	Ver Apéndice A
1602490000	Las demás preparaciones y conservas de carnes de la especie porcina, incluida las mezclas.	20%	20,0%	16024900	Las demás, incluidas las mezclas	Ver Apéndice A
1701140000	Los demás azúcares en bruto de caña, sin adición de aromatizante ni colorante, en estado sólido	47%	6,7%	1701119010	Que contenga en peso en estado seco, un porcentaje de sacarosa correspondiente a una lectura en el polarímetro superior o igual a 99° e inferior a 99,5°	Ver Apéndice A
1701999000	Los demás azúcares de caña o de remolacha, en estado sólido	38%	6,7%	1701119090	Los demás	Ver Apéndice A
1702200000	Azúcar y jarabe de arce ("maple").	10%	20,0%	17019990	Los demás	Ver Apéndice A
1702302000	Los demás jarabes de glucosa, sin fructosa o con un contenido de fructosa, en estado seco, inferior al 20% en peso.	28%	10,0%	17022000	Azúcar y jarabe de arce («maple»)	Ver Apéndice A
1702902000	Azúcar y melaza caramelizados, con un contenido de fructosa, en peso, sobre producto seco, superior al 50%, en peso.	38%	10,0%	17023020	Jarabe de glucosa	Ver Apéndice A
1702903000	Azúcares con adición de aromatizante o colorante, con un contenido de fructosa, en peso, sobre producto seco, superior al 50%, en peso.	38%	10,0%	17029020	Azúcar y melaza caramelizados	Ver Apéndice A
1702904000	Los demás jarabes, con un contenido de fructosa, en peso, sobre producto seco, superior al 50%, en peso.	38%	10,0%	17029030	Azúcares con adición de aromatizante o colorante	Ver Apéndice A
1702909000	Los demás azúcares y los demás jarabes, incluido el azúcar invertido, con un contenido de fructosa, en peso, sobre producto seco, superior al 50%, en peso.	36%	10,0%	17029040	Los demás jarabes	Ver Apéndice A
1703100000	Melaza de caña	36%	20,0%	17029090	Los demás	Ver Apéndice A
1805100000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante.	20%	20,0%	17031000	Melaza de caña	Ver Apéndice A
1805209000	Las demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques o barras con peso superior a 2 kg, o en forma líquida, pastosa, en polvo, gránulos o en formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 kg.	20%	20,0%	18051000	Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	40%
1805310000	Los demás chocolates y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, "rellenos"	Ver Apéndice A		18052000	Las demás preparaciones, en bloques o barras con peso superior a 2 kg o en forma líquida, pastosa, en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2 kg	50%
1805320090	Los demás chocolates y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, en bloques, tabletas o barras, sin rellenar.	20%	20,0%	18053100	Rellenos	50%
1805900010	Los demás chocolates y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao, sin adición de azúcar, ni otros edulcorantes.	Ver Apéndice A		18053200	Sin rellenar (Producto terminado, Bombones)	80%
1901101000	Fórmulas lácteas para niños de hasta 12 meses de edad, acondicionadas para la venta al por menor.	20%	6,7%	18059000	Los demás chocolates y demás preparaciones alimenticias que contengan cacao (Producto terminado, directo para el consumo industrial de la Chocolatería).	50%
				19011010	Fórmulas lácteas de primera infancia	Ver Apéndice A

DOCUMENTO DE CONSULTA
 MINISTERIO DE COMERCIO
 INDUSTRIA Y TURISMO

Apéndice B						
Colombia				Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Arancel Base	Preferencia otorgada	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada
1901109100	Las demás preparaciones para la alimentación infantil, acondicionada para la venta al por menor, a base de harinas, sémolas, almidones, féculas o extractos de malta.	20%	6,7%	19011090	Las demás	Ver Apéndice A
1901109900	Las demás preparaciones para la alimentación infantil, acondicionada para la venta al por menor.	20%	6,7%			
2005400000	Arvejas (guisantes, chícharos) (pisum sativum), preparadas o conservadas (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar.	20%	20,0%	20054000	Arvejas (guisantes, chícharos) (Pisum sativum)	Ver Apéndice A
2005510000	Frijoles (frijoles, porotos, alubias, judías) (vigna spp., phaseolus spp.), desvainados, preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06	20%	10,0%	20055100	Desvainados	Ver Apéndice A
2005590000	Los demás frijoles (frijoles, porotos, alubias, judías) (vigna spp., phaseolus spp.) preparados o conservados (excepto en vinagre o en ácido acético), sin congelar, excepto los productos de la partida 20.06	20%	12,5%	20055900	Los demás	Ver Apéndice A
2101110010	Café soluble liofilizado, con granulometría de 2.0 - 3.00 mm	20%	20,0%	21011100	Extractos, esencias y concentrados	Ver Apéndice A
2101110090	Los demás extractos, esencias y concentrados de café, excepto el café soluble liofilizado, con granulometría de 2.0 - 3.00 mm	20%	20,0%			
2101120000	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café.	20%	20,0%	21011200	Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café	Ver Apéndice A
2101200000	Extractos, esencias y concentrados a base de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate.	20%	10,0%	21012000	Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate	Ver Apéndice A
2103901000	Salsa mayonesa.	20%	20,0%	21039010	Salsa mayonesa	Ver Apéndice A
2105001000	Helados, incluso con cacao, que no contengan leche, ni productos lácteos.	20%	9,1%	21050010	Helados que no contengan leche, ni productos lácteos	Ver Apéndice A
2105009000	Los demás Helados, incluso con cacao.	20%	9,1%	21050090	Los demás	Ver Apéndice A
2106902100	Preparaciones compuestas cuyo grado alcohólico volumétrico sea inferior o igual al 0,5% vol, para la elaboración de bebidas, presentadas en envases acondicionados para la venta al por menor	10%	20,0%	21069021	Presentadas en envases acondicionados para la venta al por menor	Ver Apéndice A
2106902900	Las demás preparaciones compuestas cuyo grado alcohólico volumétrico sea inferior o igual al 0,5% vol, para la elaboración de bebidas.	10%	20,0%	21069029	Las demás	Ver Apéndice A
2106906000	Preparaciones alimenticias edulcorantes a base de sustancias sintéticas o artificiales	20%	20,0%	21069060	Mezclas de edulcorantes artificiales con sustancias alimenticias	Ver Apéndice A
2202100000	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada.	Ver Apéndice A		22021000	Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada	50%
2202900000	Las demás bebidas no alcohólicas, excepto los jugos de frutas u otros frutos o de hortalizas (incluso silvestres) de la partida 20.09.	Ver Apéndice A		22029000	Las demás	60%
2207200000	Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación.	15%	20,0%	22072000	Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	Ver Apéndice A
2208400000	Ron y demás aguardientes procedentes de la destilación, previa fermentación, de productos de la caña de azúcar	20%	10,0%	22084000	Ron y demás aguardientes de caña	Ver Apéndice A
2301109000	Harinas, polvo y "pellets", de carne o de despojos, impropios para la alimentación humana.	15%	20,0%	23011090	Los demás	Ver Apéndice A
2303200000	Pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera.	15%	10,0%	23032000	Pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera	Ver Apéndice A
2309101000	Alimentos para perros o gatos, presentados en latas herméticas, acondicionados para la venta al por menor.	20%	20,0%	23091010	Presentados en latas herméticas	Ver Apéndice A
2309109000	Los demás alimentos para perros o gatos, acondicionados para la venta al por menor.	28%	12,5%	23091090	Los demás	Ver Apéndice A
2309902000	Premezclas, del tipo de los utilizados para la alimentación de los animales	10%	8,3%	23099020	Premezclas	Ver Apéndice A
2309909000	Las demás preparaciones del tipo de las utilizadas para la alimentación de los animales.	25%	8,3%	23099090	Las demás	Ver Apéndice A
2505100000	Arenas naturales silíceas y arenas naturales cuarzosas, incluso coloreadas.	Ver Apéndice A		25051000	Arenas silíceas y arenas cuarzosas	40%
2505900000	Las demás arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, con exclusión de las arenas metalíferas del capítulo 26.	Ver Apéndice A		25059000	Arenas naturales de cualquier clase, incluso coloreadas, excepto las arenas silíceas, cuarzosas y metalíferas del capítulo 26	40%
2507001000	Caolín, incluso calcinado.	Ver Apéndice A		25070010	Caolín, incluso calcinado	40%
2507009000	Las demás arcillas caolínicas, incluso calcinadas.	Ver Apéndice A		25070090	Demás arcillas caolínicas, incluso calcinadas.	40%

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS
 EN LOS ANGELES, CALIFORNIA, U.S.A.
 MINISTERIO DE COMERCIO,
 INDUSTRIA Y TURISMO

Apéndice B						
Colombia				Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Arancel Base	Preferencia otorgada	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada
2517100000	Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente.		Ver Apéndice A	25171000	Cantos, grava, piedras machacadas, de los tipos generalmente utilizados para hacer hormigón, o para firmes de carreteras, vías férreas u otros balastos, guijarros y pedernal, incluso tratados térmicamente	40%
2522100000	Cal viva		Ver Apéndice A	25221000	Cal viva	40%
2704001000	Coques y semicoques de hulla, incluso aglomerados.		Ver Apéndice A	27040010	Coques y semicoques de hulla	40%
3209100000	Pinturas y barnices a base de polímeros acrílicos y vinílicos, dispersos o disueltos en un medio acuoso.		Ver Apéndice A	32091000	A base de polímeros acrílicos o vinílicos	60%
3502110000	Ovoalbúmina seca.	10%	20,0%	35021100	Seca	Ver Apéndice A
3505100000	Dextrina y demás almidones y féculas modificados (por ejemplo: almidones y féculas pregelatinizados o estenificados).	28%	20,0%	35051000	Dextrina y demás almidones y féculas modificados	Ver Apéndice A
3505200000	Colas a base de almidón, fécula, dextrina o demás almidones o féculas modificados.	20%	10,0%	35052000	Colas	Ver Apéndice A
3823110000	Acido esteárico industrial	15%	20,0%	38231100	Acido esteárico	Ver Apéndice A
3824600000	Sorbitol, excepto el de la subpartida 29.05.44	15%	20,0%	38246000	Sorbitol, excepto el de la subpartida 2905.44	Ver Apéndice A
4802569000	Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150g/m2, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar, utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, o para tarjetas o cintas para perforar		Ver Apéndice A	48025690	Demás papeles y cartones, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o en los que un máximo del 10% en peso del contenido total de fibra esté constituido por dichas fibras, de gramaje superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2	60%
4802579000	Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico o con un contenido total de estas fibras inferior o igual al 10% en peso del contenido total de fibra, de peso superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150g/m2, utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, o para tarjetas o cintas para perforar, en bobinas (rollos) o en hojas de forma cuadrada o rectangular		Ver Apéndice A	48025790	Demás papeles y cartones, sin fibras obtenidas por procedimiento mecánico o en los que un máximo del 10% en peso del contenido total de fibra esté constituido por dichas fibras, de gramaje superior o igual a 40 g/m2 pero inferior o igual a 150 g/m2	60%
4802620000	Los demás papeles y cartones, sin estucar ni recubrir, con un contenido total de fibras obtenidas por procedimiento mecánico o químico-mecánico superior al 10% en peso del contenido total de fibra, en hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, utilizados para escribir, imprimir u otros fines gráficos, o para tarjetas o cintas para perforar		Ver Apéndice A	48026200	En hojas en las que un lado sea inferior o igual a 435 mm y el otro sea inferior o igual a 297 mm, medidos sin plegar	60%
4803009000	Papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallitas para desmaquillar, toallas, servilletas o papeles similares de uso doméstico, de higiene o de tocador, incluso rizados ("crepes"), plisados, gofrados, estampados, perforados, coloreados o decorados en la superficie o impresos, en bobinas (rollos) o en hojas		Ver Apéndice A	48030090	Los demás papel del tipo utilizado para papel higiénico, toallas, toallitas para desmaquillar, servilletas similares de uso domestico	60%
4804210000	Papel kraft crudos para sacos (bolsas), sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas excepto el de las partidas 48.02 o 48.03.		Ver Apéndice A	48042100	Crudo	60%
4805190000	Los demás papeles para acanalar, sin estucar ni recubrir, en bobinas (rollos) o en hojas, que no hayan sido sometidos a trabajos complementarios o tratamientos distintos de los especificados en la Nota 3 del Capítulo 48.		Ver Apéndice A	48051900	Los demás	60%
4819100000	Cajas de papel o cartón ondulado.		Ver Apéndice A	48191000	Cajas de papel o cartón corrugados	60%
4819200000	Cajas y cartonajes, plegables, de papel o cartón, sin corrugar.		Ver Apéndice A	48192000	Cajas y cartonajes, plegables, de papel o cartón, sin corrugar	60%
4820100000	Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), bloques memorandos, bloques de papel de cartas, agendas y artículos similares, de papel o cartón.		Ver Apéndice A	48201000	Libros registro, libros de contabilidad, talonarios (de notas, pedidos o recibos), bloques memorandos, bloques de papel de cartas, agendas y artículos similares	40%
4820200000	Cuadernos, de papel o cartón.		Ver Apéndice A	48202000	Cuadernos	80%
4823610000	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón, de bambú.		Ver Apéndice A	48236000	Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón	40%
4909000000	Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.		Ver Apéndice A	49090000	Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.	80%

COPIA DEL
LIBRO DE
COMERCIO
MINISTERIO DE COMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

Apéndice B						
Colombia				Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Arancel Base	Preferencia otorgada	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada
4911100000	Impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares.		Ver Apéndice A	49111000	Impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares	40%
6105209000	Camisas, de punto, de las demás fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños.		Ver Apéndice A	61052090	De las demás fibras sintéticas o artificiales	60%
6109909000	T-shirts y camisetas interiores de punto, de las demás materias textiles.		Ver Apéndice A	61099090	Las demás t shirts y camisetas interiores, de punto, de las demás materias textiles:	60%
6115109000	Calzas, "panty-medias" y leotardos, de punto, de compresión progresiva (por ejemplo, para varices)		Ver Apéndice A	61159200	De algodón	60%
				61159320	Las demás medias	60%
6203421000	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" (excepto de baño), de algodón, para hombres o niños, de tejidos llamados «mezclilla o denim».		Ver Apéndice A	62034200	De algodón	60%
6203430000	Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y "shorts" (excepto de baño), de fibras sintéticas, para hombres o niños, excepto los de punto.		Ver Apéndice A	62034300	De fibras sintéticas	60%
6204420000	Vestidos, de algodón, para mujeres o niñas, excepto los de punto.		Ver Apéndice A	62044200	De algodón	60%
6205300000	Camisas, de fibras sintéticas o artificiales, para hombres o niños, excepto las de punto.		Ver Apéndice A	62053000	De fibras sintéticas o artificiales	60%
6302600000	Ropa de tocador o de cocina, de tejido con bucles del tipo para toalla, de algodón.		Ver Apéndice A	63026000	Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón	60%
6805200000	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o en gránulos, con soporte constituido solamente por papel o cartón, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.		Ver Apéndice A	68052000	Con soporte constituido solamente por papel o cartón	60%
6905100000	Tejas de cerámica, para construcción.		Ver Apéndice A	69051000	Tejas	60%
6905900000	Elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos para construcción.		Ver Apéndice A	69059000	Las demás tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y otros artículos cerámicos de construcción	60%
6907900000	Las demás placas y baldosas, de cerámica, sin barnizar ni esmaltar, para pavimentación o revestimiento; Los demás cubos, dados y artículos similares, de cerámica para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte.		Ver Apéndice A	69079000	Las demás placas y baldosas, de cerámica, sin barnizar ni esmaltar, para pavimentación o revestimiento, cubos, dados y artículos similares, para mosaicos	60%
6908900000	Las demás placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavimentación o revestimiento; Los demás cubos, dados y artículos similares, de cerámica para mosaicos, barnizadas o esmaltadas, incluso con soporte.		Ver Apéndice A	69089000	Las demás placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavimentación o revestimiento, cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte	60%
7010902000	Las demás bombonas, (damajuanas), botellas, frascos, bodegas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio, de capacidad superior a 0,33 l pero inferior o igual a 1 l; bodegas para para conservas de vidrio, de capacidad superior a 0,33 l pero inferior o igual a 1 l.		Ver Apéndice A	70109020	De capacidad superior a 0,33 l pero inferior o igual a 1 l	40%
7010903000	Las demás bombonas, (damajuanas), botellas, frascos, bodegas, tarros, envases tubulares y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio, de capacidad superior a 0,15 l pero inferior o igual a 0,33 l; bodegas para para conservas de vidrio, de capacidad superior a 0,15 l pero inferior o igual a 0,33 l.		Ver Apéndice A	70109030	De capacidad superior a 0,15 l pero inferior o igual a 0,33 l	40%
7013280000	Los demás recipientes con pie para beber (por ejemplo: vasos, jarros), de vidrio, excepto los de vitrocerámica y los de las partidas 70.10 o 70.18.		Ver Apéndice A	70132800	Los demás recipientes para beber (por ejemplo: vasos, jarros), excepto los de vitrocerámica:	40%
7202490000	Los demás ferrocromos.		Ver Apéndice A	72024900	Los demás	0%
7202920000	Ferrovaniado.		Ver Apéndice A	72029200	Ferrovaniado.	0%
7209160010	Láminas enrolladas de hierro o de acero sin alear, simplemente laminadas en frío, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm, producidas según normas: ASTM A 424 ó UNE-EN 10209 ó NBR 6651 ó DIN 1623 T3 ó JIS G 3133		Ver Apéndice A	72091600	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	40%
7209160020	Láminas enrolladas de hierro o de acero sin alear, simplemente laminadas en frío, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm, producidas según normas: ASTM A 1008 ó ANSI/SAE J 403-01 G (1008); JIS G 3141 SPCC SD, EN 10130 DC 01, DIN 1623 T1 S112.		Ver Apéndice A	72091600	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	40%

ES PERMISIVO EL USO DE ESTE DOCUMENTO EN LOS ARCHIVOS
 MINISTERIO DE COMERCIO
 INDUSTRIA Y TURISMO

Apéndice B						
Colombia				Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Arancel Base	Preferencia otorgada	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada
7209160090	Los demás productos laminados planos enrollados de hierro o de acero sin alear, simplemente laminados en frío, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, de espesor superior a 1 mm, pero inferior a 3 mm.		Ver Apéndice A	72091600	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	40%
7209170010	Láminas enrolladas de hierro o de acero sin alear, simplemente laminados en frío, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1mm, producidas según normas: ASTM A 424 ó UNE-EN 10209 ó NBR 6651 ó DIN 1623 T3 ó JIS G 3133		Ver Apéndice A	72091700	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor superior o igual a 0, 5 mm pero inferior o igual a 1 mm	40%
7209170020	Láminas enrolladas de hierro o de acero sin alear, simplemente laminados en frío, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1mm, producidas según normas: ASTM A 1008 ó ANSI/SAE J 403-01 G (1008); JIS G 3141 SPCC SD, EN 10130 DC 01, DIN 1623 T1 St12.		Ver Apéndice A	72091700	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor superior o igual a 0, 5 mm pero inferior o igual a 1 mm	40%
7209170090	Los demás productos laminados planos enrollados de hierro o de acero sin alear, simplemente laminados en frío, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, de espesor superior o igual a 0.5 mm, pero inferior o igual a 1mm.		Ver Apéndice A	72091700	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor superior o igual a 0, 5 mm pero inferior o igual a 1 mm	40%
7209181010	Lámina negra, enrollada, de hierro o de acero sin alear, simplemente laminados en frío, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, de espesor inferior a 0.5mm pero superior o igual a 0,25 mm, producida según normas ASTM A523 y ASTM A523M ó JIS G3303		Ver Apéndice A	72091810	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor inferior a 0, 5 mm pero superior o igual a 0, 25 mm	40%
7209181020	Láminas enrolladas, de hierro o de acero sin alear, simplemente laminados en frío, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, de espesor inferior a 0.5mm pero superior o igual a 0,25 mm, producidas según normas: ASTM A 424 ó UNE-EN 10209 ó NBR 6651 ó DIN 1623 T3 ó JIS G 3133		Ver Apéndice A	72091810	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor inferior a 0, 5 mm pero superior o igual a 0, 25 mm	40%
7209181030	Láminas enrolladas, de hierro o de acero sin alear, simplemente laminados en frío, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, de espesor inferior a 0.5mm pero superior o igual a 0,25 mm, producidas según normas: ASTM A 1008 ó ANSI/SAE J 403-01 G (1008); JIS G 3141 SPCC SD, EN 10130 DC 01, DIN 1623 T1 St12.		Ver Apéndice A	72091810	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor inferior a 0, 5 mm pero superior o igual a 0, 25 mm	40%
7209181090	Los demás productos laminados planos enrollados de hierro o de acero sin alear, simplemente laminados en frío, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, de espesor inferior a 0.5mm pero superior o igual a 0,25 mm.		Ver Apéndice A	72091810	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor inferior a 0, 5 mm pero superior o igual a 0, 25 mm	40%
7209182090	Los demás productos laminados planos enrollados de hierro o de acero sin alear, simplemente laminados en frío, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, de espesor inferior a 0,25 mm.		Ver Apéndice A	7209182090	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, enrollados, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor inferior a 0, 25 mm	40%
7209260010	Láminas sin enrollar de hierro o de acero sin alear, simplemente laminados en frío, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, de espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm, producidas según normas: ASTM A 424 ó UNE-EN 10209 ó NBR 6651 ó DIN 1623 T3 ó JIS G 3133		Ver Apéndice A	72092600	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	40%
7209270010	Láminas sin enrollar de hierro o de acero sin alear, simplemente laminados en frío, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, de espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm, producidas según normas: ASTM A 424 ó UNE-EN 10209 ó NBR 6651 ó DIN 1623 T3 ó JIS G 3133		Ver Apéndice A	72092700	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor superior o igual a 0, 5 mm pero inferior o igual a 1 mm	40%

ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Apéndice B

Colombia				Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Arancel Base	Preferencia otorgada	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada
7209270020	Láminas sin enrollar de hierro o de acero sin alear, simplemente laminados en frío, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, de espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm, producidas según normas: ASTM A 1008 ó ANSI/SAE J 403-01 G (1006); JIS G 3141 SPCC SD, EN 10130 DC 01, DIN 1623 T1 St12.		Ver Apéndice A	72092700	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm	40%
7209270090	Los demás productos laminados planos sin enrollar de hierro o de acero sin alear, simplemente laminados en frío, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, de espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm.		Ver Apéndice A	72092700	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm	40%
7209280010	Láminas sin enrollar de hierro o de acero sin alear, simplemente laminados en frío, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, de espesor inferior a 0,5 mm, producidas según normas: ASTM A 424 ó UNE-EN 10209 ó NBR 6651 ó DIN 1623 T3 ó JIS G 3133		Ver Apéndice A	72092800	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor inferior a 0,5 mm	40%
7209280020	Láminas sin enrollar de hierro o de acero sin alear, simplemente laminados en frío, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, de espesor inferior a 0,5 mm, producidas según normas: ASTM A 1008 ó ANSI/SAE J 403-01 G (1006); JIS G 3141 SPCC SD, EN 10130 DC 01, DIN 1623 T1 St12.		Ver Apéndice A	72092800	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor inferior a 0,5 mm	40%
7209280090	Los demás productos laminados planos sin enrollar de hierro o de acero sin alear, simplemente laminados en frío, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir, de espesor inferior a 0,5 mm.		Ver Apéndice A	72092800	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, sin enrollar, simplemente laminados en frío, sin chapar ni revestir, de espesor inferior a 0,5 mm.	40%
7209900000	Los demás productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, simplemente laminados en frío, de anchura superior o igual a 600 mm, sin chapar ni revestir.		Ver Apéndice A	72099000	Demás productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm., laminados en frío, sin chapar ni revestir.	40%
7211199000	Los demás productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, sin chapar ni revestir, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en caliente.		Ver Apéndice A	72111990	Demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir, simplemente laminados en caliente.	50%
7211230000	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir, simplemente laminados en frío, con un contenido de carbono inferior al 0,25% en peso.		Ver Apéndice A	72112300	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en frío, con un contenido de carbono inferior al 0,25% en peso, sin chapar ni revestir.	50%
7211290000	Los demás productos laminados planos de hierro o de acero sin alear, sin chapar ni revestir, de anchura inferior a 600 mm, simplemente laminados en frío.		Ver Apéndice A	72112900	Demás productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir, simplemente laminados en frío.	50%
7213911000	Alambrón de hierro o de acero sin alear, de sección circular con diámetro inferior a 14 mm., con sumatoria de cromo, níquel, cobre y molibdeno, inferior a 0,12% en total.		Ver Apéndice A	7213910010	Alambrón de hierro o acero sin alear, de sección circular con diámetro inferior a 14 mm	40%
7213919000	Los demás alambres de hierro o de acero sin alear, de sección circular con diámetro inferior a 14 mm.		Ver Apéndice A	7213910090	Los demás, Alambrón de hierro o acero sin alear, de sección circular con diámetro inferior a 14 mm	40%
7214200000	Barras de hierro o de acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas, en caliente, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado.		Ver Apéndice A	72142000	Barras de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado, en caliente	40%
7214911000	Las demás barras de acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas, en caliente, de sección transversal rectangular, con diámetro inferior o igual a 100 mm.		Ver Apéndice A	72149100	Barras de hierro o acero sin alear, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, de sección transversal rectangular	50%
7214919000	Las demás barras de acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas, en caliente, de sección transversal rectangular.		Ver Apéndice A	72149100	Barras de hierro o acero sin alear, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado, de sección transversal rectangular	50%
7214999000	Las demás barras de hierro o de acero sin alear, simplemente laminadas o extrudidas, en caliente		Ver Apéndice A	72149990	Demás barras de hierro o acero sin alear, laminadas o extrudidas en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado	50%
7215101000	Las demás barras de acero sin alear, de fácil mecanización simplemente obtenidas o acabadas en frío, de sección circular, de diámetro inferior o igual a 100 mm.		Ver Apéndice A	72151010	Barras de acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío	40%
7215501000	Las demás barras de hierro o de acero sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío, de sección circular, de diámetro inferior o igual a 100 mm.		Ver Apéndice A	72155010	Demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío	40%
7215509000	Las demás barras de hierro o de acero sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío.		Ver Apéndice A	72155090	Demás barras de hierro o acero sin alear, simplemente obtenidas o acabadas en frío	40%
7215909000	Las demás barras de hierro o de acero sin alear.		Ver Apéndice A	72159000	Demás barras de hierro o de acero sin alear	40%

MINISTERIO DE COMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

Apéndice B						
Colombia				Venezuela		
Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Arancel Base	Preferencia otorgada	Subpartida arancelaria	Descripción arancelaria	Preferencia otorgada
7216210000	Perfiles de hierro o de acero sin alear, en L, simplemente laminados o extruidos en caliente, de altura inferior a 80 mm.		Ver Apéndice A	72162100	Perfiles de hierro o de acero sin alear, en "L", simplemente laminados o extruidos en caliente, de altura inferior a 80 mm	40%
7216330000	Perfiles de hierro o de acero sin alear, en H, simplemente laminados o extruidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.		Ver Apéndice A	72163300	Perfiles de hierro o de acero sin alear, en "H" simplemente laminados o extruidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm	40%
7216400000	Perfiles de hierro o de acero sin alear, en L o en T, simplemente laminados o extruidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm.		Ver Apéndice A	72164000	Perfiles de hierro o de acero sin alear, en "L" o en "T", simplemente laminados o extruidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm	40%
7217900000	Los demás alambres de hierro o acero sin alear.		Ver Apéndice A	72179000	Demás alambres de hierro o acero sin alear	40%
7308901000	Chapas, barras, perfiles, tubos y similares, preparados para la construcción, de fundición, hierro o acero.		Ver Apéndice A	73089010	Chapas, barras, perfiles, tubos y similares, preparados para la construcción, de fundición, hierro o acero	40%
7314390000	Las demás redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce.		Ver Apéndice A	73143900	Demás redes y rejillas, de hierro o acero, soldadas en los puntos de cruce	40%
7605210000	Alambre de aleaciones de aluminio, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm.		Ver Apéndice A	76052100	Alambre de aleaciones de aluminio, con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm	40%
7606122000	Chapas y tiras de aleaciones de aluminio, cuadradas o rectangulares, de espesor superior a 0,2 mm, con un contenido de magnesio inferior o igual al 0,5% en peso (duraluminio).		Ver Apéndice A	76061220	Demás chapas y tiras de aleaciones de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm, cuadradas o rectangulares, excepto con un contenido de magnesio inferior o igual al 0,7% en peso	40%
7606129000	Las demás chapas y tiras de aleaciones de aluminio, cuadradas o rectangulares, de espesor superior a 0,2 mm.		Ver Apéndice A	76061290	Chapas y tiras de aleaciones de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm, cuadradas o rectangulares, con un contenido de magnesio inferior o igual al 0,7% en peso	40%
7606929000	Las demás chapas y tiras, de aleaciones de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm.		Ver Apéndice A	76069290	Demás chapas y tiras de aleaciones de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm, excepto cuadradas o rectangulares, con un contenido de magnesio inferior o igual al 0,7% en peso	40%
7607110000	Hojas y tiras delgadas de aluminio (incluso impresas), sin soporte, simplemente laminadas, de espesor inferior o igual a 0,2 mm.		Ver Apéndice A	76071100	Hojas y tiras delgadas de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm., simplemente laminadas, sin soporte	40%
7607190000	Las demás hojas y tiras delgadas de aluminio (incluso impresas), de espesor inferior o igual a 0,2 mm.		Ver Apéndice A	76071900	Hojas y tiras delgadas de aluminio, de espesor inferior o igual a 0,2 mm., excepto las simplemente laminadas, sin soporte	40%
7614100000	Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad, con alma de acero.		Ver Apéndice A	76141000	Cables, trenzas y artículos similares de aluminio, con alma de acero, sin aislar, para usos eléctricos	40%
8309100000	Tapas corona, para envases, de metal común.		Ver Apéndice A	83091000	Tapas corona	60%
8309900000	Tapones y tapas (incluidas las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común.		Ver Apéndice A	83099000	Los demás tapones y tapas y demás accesorios para envases, de metal común	60%
8450190000	Las demás máquinas para lavar ropa, de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg.		Ver Apéndice A	84501900	Las demás máquinas de capacidad unitaria, expresada en peso de ropa seca, inferior o igual a 10 kg.	60%
8523491000	Soportes ópticos, grabados, para reproducir sonido		Ver Apéndice A	85234910	Para reproducir únicamente sonido	60%
8523492000	Soportes ópticos, grabados, para reproducir imagen o imagen y sonido		Ver Apéndice A	85234920	Para reproducir fenómenos distintos del sonido o imagen	60%
8544300000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables del tipo de los utilizados en los medios de transporte.		Ver Apéndice A	85443000	Juegos de cables para bujías de encendido y demás juegos de cables de los tipos utilizados en los medios de transporte	60%
8544491000	Los demás conductores eléctricos para una tensión inferior o igual a 1.000 V, de cobre.		Ver Apéndice A	85444910	Los demás, de cobre	60%
				85444910	De cobre	60%

ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

